



DECRETO DE ALCALDIA N° 610 /2021.

ZAPALLAR, 06 ABR. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región de Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educaciones de la Comuna; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 2.490/2020 de fecha 11 de Diciembre del 2020, el cual aprueba cuadro de Subrogancia para Funcionarios Municipales con cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales. "En caso de ausencia del titular". Decreto de Alcaldía N° 2.639/2020 de fecha 31 de Diciembre del 2020, que prorroga su periodo Alcaldicio. Decreto de alcaldía N° 302/2021 de fecha 03 de febrero del 2021, que aprueba cuadro de subrogancia cargo de Alcalde. En caso de ausencia del titular.

CONSIDERANDO:

- Necesidades de Funcionamiento.
- Reglamento del Personal No Docente.
- Contrato de Trabajo Personal No Docente suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar

DECRETO:

1° RATIFIQUESE Y APRUEBASE MODIFICACIONES DE CONTRATOS DE TRABAJO DE PERSONAL NO DOCENTE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE ZAPALLAR, suscritos entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y las/os funcionarias/os que se individualizan, de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE	RUT	MODIFICACIÓN
Andrea Zamora Olate		Cláusula Sexta y Decima "Remuneración y fecha de contratación" 01.01.2021 y en forma indefinida
Antonietta Criscito Vásquez		Cláusula Cuarta "Remuneración"
Carlos Osorio Guajardo		Cláusula Sexta "Remuneración"
Cristian Parra Cisternas		Cláusula Sexta y Decima "Remuneración y fecha de contratación" 01.01.2021 y en forma indefinida
Eliseo Duarte Reyes		Cláusula Sexta "Remuneración"
Gabriel Donoso Fernández		Cláusula Cuarta "Remuneración"
Grabiela Figueroa Arancibia		Cláusula Sexta "Remuneración"
Jennifer Silva Orellana		Clausula Quinta "Remuneración"
Katherine Godoy Silva		Cláusula Sexta "Remuneración"
Luis Cisternas Acevedo		Cláusula Segunda "Remuneración"
Luis Balbontin Larrondo		Cláusula Sexta "Remuneración"
Mauricio Martínez García		Clausula Quinta "Remuneración"
María Puebla Seco		Cláusula Sexta "Remuneración"
Nicole Salazar Peñaloza		Cláusula Sexta "Remuneración"
Pedro Cisternas Ibaca		"Remuneración"
Roxana Fuentes Duarte		Cláusula Quinta "Remuneración"



ZAPALLAR

EDUCACIÓN

2° **QUE**, por el presente acto se entienden aprobados los textos íntegros de las Modificaciones a los contratos de trabajo individualizados en el numeral primero del presente acto administrativo, texto que no se inserta por ser conocido de las partes otorgantes.

3° **IMPUTESE** el gasto que ocasione el presente Decreto al subtítulo **215.21.03.004.001.000: Remuneraciones Personal Administrativo del Departamento de Educación.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.,



Gerardo Antonio Molina Dáine
Secretario Municipal



Paulina Maldonado Pinto
Alcaldesa (S)

C : EDUCACION 2021/ PERSONAL NO DOCENTE

DISTRIBUCION:

- 1.- SIAPER
- 2.- Depto. Educación.
- 3.- Interesada.
- 4.- Depto. de Control.
- 5.- Oficina de Transparencia.
- 6.- Archivo: Secretaría Municipal.

PMP / GTL / DAFM / SEC / jsc

Y.J.P.

M.P.F.
CONTROL